

Fecha: 26-02-2026
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Municipio enviará a la Fiscalía expediente con historial de votación de patentes de alcoholes

Pág.: 3
 Cm2: 460,7
 VPE: \$ 513.237

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio enviará a la Fiscalía expediente con historial de votación de patentes de alcoholes

MEDIDA. Tras la sesión extraordinaria de ayer del Concejo Municipal, el alcalde de Calama informó que solicitó al departamento jurídico que reúna todos los antecedentes tras polémica por cobros indebidos para aprobaciones.

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Trascurridos varios días tras la polémica denuncia de un contribuyente que acusó el cobro indebido de pagos para la aprobación de patentes de alcoholes, por parte de dos concejales (Ricardo Campusano y Malfredo Mamani), y de una exconcejala (Cynthia Lira), el alcalde de Calama informó que enviará "un expediente que recogerá el historial de votaciones del Concejo Municipal, correspondiente a los dos últimos años, al Ministerio Público y que sea un aporte a la causa que investiga", dijo Eliecer Chamorro.

La información fue entregada por el edil tras la sesión extraordinaria del Concejo Municipal para atender la aprobación de restitución de once contribuyentes que solicitaron al cuerpo colegiado la revisión de sus casos, y luego de finalizar la cita Chamorro comentó que "la Ley deben ser investigadas como corresponden, incluyendo el principio de las debidas presunciones de inocencia; y he instruido al equipo Jurídico preparar un expediente de cómo se han resuelto estas decisiones en el último tiempo, y enviarlo al Ministerio Público para su análisis, y esta administración estará a su disposición", agregó la autoridad comu-



MUNICIPIO ENVIARÁ INFORME CON HISTORIAL DE VOTACIONES DE PATENTES DE ALCOHOLES A LA FISCALÍA.

munal.

INFORME

El expediente "contendrá detalles de las votaciones, tipos de patentes, y la normativa administrativa que implica la aprobación o no, y que incluyen a la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ley de Alcoholes", dijo el edil.

Por otra parte el alcalde Eliecer Chamorro informó que "tras solicitud del Concejo Municipal, se solicitará a la dirección de Seguridad Pública un

informe con el comportamiento de aquellos locales que presenten más incidencias en faltas y multas".

Respecto de esto último el director municipal de Seguridad Pública, Andrés Ríos, dijo que "a la solicitud del Concejo Municipal de entregar un informe, como dirección se ha trabajado en la elaboración permanente de informes detallados respecto de la labor fiscalizadora, la que incluye reportes policiales de Carabineros, del Servicio de Impuestos Inter-

nos, y servicios públicos, del departamento Jurídico, juntas de vecinos y del Juzgado de Policía Local. De igual forma, se hará entrega de lo solicitado".

REVISIÓN DE NORMATIVA

El alcalde Chamorro confirmó además que para marzo próximo se "procederá al análisis de los primeros seis meses de vigencia de la normativa que regula los horarios para el expendio y consumo de alcoholes en locales del cuadrante Uno, y solicitaré un informe a la comi-



SE REVISARÁ COMPORTAMIENTO DE CONTRIBUYENTES TRAS CONTROLES.

11 patentes de alcoholes fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de ayer.

Informe

solicitado será emitido por el departamento jurídico para análisis del Ministerio Público.

9 contribuyentes efectuaron acciones legales contra el municipio tras inicio de restricción horaria.

sión de Alcoholes del Concejo Municipal y a la dirección de Seguridad Pública".

Chamorro dijo además que "vamos a perseverar en la idea de ampliar a más cuadrantes de Calama la normativa que rige los horarios de venta y consumo de alcoholes. Si bien los contribuyentes del sector centro han mostrado un buen comportamiento, y pese a las acciones legales de algunos de ellos a esta modificación en la ordenanza municipal; todos los tribunales a los cuales fueron llevadas estas causas, nos dieron la razón, y que se actuó en legalidad. Por eso creemos que se puede avanzar en ello, con jurisprudencia, y sin coartar el derecho legítimo de quienes tienen debidamente sus patentes de alcoholes".